



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de adjudicación LP 38-22

VISTO

La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Insumos para limpieza de Endoscopios afectando el presupuesto de **Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de uso)** se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 20 de Abril del 2022 al 30 de Septiembre del 2022 y el expediente N° **EX 2022-4407822-GDEBA- HIGAPDLGMSALGP** formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 38/22** según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2022-1214-GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello,

La Directora Ejecutiva del HIGA Profesor Dr. Luis Güemes de Haedo

“DISPONE”

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la **Licitación Privada N° 38/22** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución 2461/16 (Artículo 1 -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

LECTUS S.A.

· en los renglones 1, 2 y 3 por la suma de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20)**.

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 20 de Abril de 2022 al 30 de Septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

LECTUS S.A. por la suma de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20)**.

y dejar en suspenso a la firma LECTUS S.A. para que en un plazo no mayor a siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022 (**Bienes de consumo**) en la suma total de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20)**. C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 015 SUB 003 ACT 1 - FINALIDAD 3 FUNCION 1 - FUENTE 11 - PROCEDENCIA. Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 2-5-1, 2-5-2 y 2-5-4.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.